



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Declarar de interés de la H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION la realización de LA 6TA MARCHA POR LA SOBERANIA DEL LAGO ESCONDIDO, que tiene lugar desde el 7 hasta el 12 de febrero de 2022 en la Provincia de Rio Negro, para exigir una vez más la INMEDIATA APERTURA DEL CAMINO DE ACCESO PÚBLICO DE TACUIFI

Claudia Ormachea
Diputada Nacional



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La Marcha está organizada por la Fundación Interactiva para la Cultura del Agua (FIPCA), los Agrupamientos Sanmartinianos junto a la CTA de los Trabajadores, la CTA Autónoma, la Corriente Federal de los Trabajadores, entre otras organizaciones sociales, ambientalistas y políticas.

Como es público y notorio, el complejo construido por un empresario extranjero en tierras de frontera, sumado a un proyecto inmobiliario en la Pampa del Luden, una reserva de aguas nacientes ubicada al pie del cerro Perito Moreno, y sus propiedades sobre la costa Atlántica,” Paralelo 42”, en el Golfo de San Matías, que incluye una pista aérea de grandes dimensiones, construida a la altura de Sierra Grande, constituyen sendos enclaves ingleses en la Patagonia, donde rigen sus propias Leyes, al margen de la Justicia y de la Constitución Nacional y Provincial.

La titularidad de las tierras esta discutida en la justicia desde que a mediados de los años 1990, se adquiriera mediante testafierros un predio de 12 mil hectáreas al sur de la provincia de Rio Negro, terreno que comprende al Lago Escondido. De manera arbitraria se cerraron los accesos y colocaron carteles que indican: “Propiedad Privada”.

Por esa razón, a partir del año 2005, los habitantes de El Bolsón y El Foyel realizaron múltiples protestas públicas, denuncias y jornadas en defensa y reivindicación de “los derechos de las costas libres, contra la concentración y extranjerización de la Tierra”.



H. Cámara de Diputados de la Nación

El Tribunal Superior de Justicia de Río Negro falló a favor de la reapertura de caminos preexistentes a la construcción de la propiedad cuestionada. Además sostuvo que el trayecto preexistente que se denomina “Camino de Tacuifi”, que nace en el paraje El Foyel debía pasar a la órbita de la Dirección de Vialidad Rionegrina, con el fin de garantizar el acceso y la transitabilidad pública al Lago Escondido.

Esto fue ratificado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, pero hasta el momento se han incumplido las órdenes dictaminadas por la Justicia argentina. Es por ello que en los últimos años estas Marchas tienen como fin el cuidado de la Soberanía, por parte de las ONG, que de manera organizada y pacífica deciden tomar las riendas del legítimo reclamo nacional.

. Reclamamos la apertura del camino de Tacuifi, sendero que históricamente usó la comunidad y que desde el año 2009 el Superior Tribunal de Río Negro ordenó abrir. Sin embargo, el Gobierno de la Provincia y la Empresa Hidden Lake S:A. continúan obstaculizando el cumplimiento de dicha orden, en una clara violación a normativas internacionales, nacionales y provinciales.

Tenemos el compromiso soberano con el acceso de las y los ciudadanos a los bienes naturales y comunes de nuestro territorio nacional, con la convicción que sin Soberanía no hay Nación.

Por los motivos expuestos es que solicito el tratamiento de la presente

Claudia Ormachea
Diputada Nacional